

ÁREA DE CULTURA Y GOBERNANZA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BILBAO

ANUNCIO

Comunicación informativa sobre el proceso selectivo para la provisión en propiedad de 4 plazas de Subalterno/a con discapacidad intelectual.

Para tomar parte en el proceso selectivo, se deberá:

- 1) cumplimentar la solicitud en todos sus apartados,
- 2) presentarla en plazo y
- 3) abonar las tasas por derechos de examen (6,00 euros).

Las solicitudes se presentarán **preferentemente por vía telemática**.

Las solicitudes telemáticas deberán presentarse en el modelo oficial a través de la página web: <https://ope.bilbao.eus>: Convocatorias en plazo/Solicitud.

Estas solicitudes se presentarán por el procedimiento electrónico que se establece en dicha dirección electrónica. La manifestación del **cumplimiento de los requisitos y de los méritos alegados** debe ser efectuada mediante relación e identificación de manera suficiente en la solicitud por la que se solicite tomar parte en el presente proceso selectivo, no debiendo aportar copia de la documentación acreditativa de los mismos junto con la solicitud, pues tanto los requisitos de participación como, en su caso, los méritos alegados, deberán ser acreditados en el momento en el que sean requeridos para ello por el tribunal o por la Dirección de Organización y Gestión de Recursos Humanos del Área Cultura y Gobernanza.

No se valorarán méritos distintos a los alegados en la misma, y éstos deberán haber sido contraídos con anterioridad a la finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

La falta de presentación junto con la solicitud, de la relación de los méritos alegados, no podrá ser objeto de subsanación.

En todo caso, el pago de los derechos de examen se efectuará dentro del plazo de presentación de la solicitud.

La no presentación de la solicitud en tiempo y forma, así como la falta de pago de la tasa establecida, dentro del plazo de presentación de la solicitud, supondrá la exclusión de la persona aspirante del proceso selectivo.

En Bilbao, a 28 de junio de 2022

LA DIRECTORA DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE RECURSOS HUMANOS
Inmaculada Ereña Zaballa